

INFORME N° 09-2025-NYCL-ET-IESTPMARCO

A : Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo
Director General del IESTP "Marco"

Atención : Eco. Jesús Roberto Gutiérrez Cangahuala
Jefe de unidad administrativa

Atención : Dr. Bueno Solís Freddy Juan
Jefe del área de calidad

Atención : Lic. Crisóstomo Elescano Carmen Rosa :
Coordinadora del P.E. Enfermería Técnica.

De : Lic. Norma Yolanda Cóndor Lazo
Docente del P.E. Enfermería Técnica

Asunto: El que indica.

Fecha : Marco, 16 de junio del 2025

Me es grato dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, informar entrega del plan de trabajo de calidad del programa de Estudios de Enfermería Técnica.

Es cuanto informo para los fines convenientes.

Atentamente



 Lic. Norma Y. Cóndor Lazo
CEP 31756
EMERGENCISTA. 17545

Adjunto: Plan de trabajo



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO CALIDAD

PROGRAMA DE ESTUDIOS

ENFERMERÍA TÉCNICA

DOCENTE: NORMA YOLANDA CONDOR LAZO

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1.1 INSTITUCIÓN | : I.E.S.T.P. "MARCO" |
| 1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS | : Enfermería Técnica |
| 1.3 VIGENCIA | : Abril – Diciembre del 2025 |
| 1.4 RESPONSABLE | : Lic. Norma Yolanda Cóndor Lazo. |

II. PRESENTACIÓN:

Es el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las **condiciones básicas de calidad (CBC)** de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica, públicos y privados, así como sus programas de estudios, locales y filiales, para la obtención de la licencia que autorice su funcionamiento.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 3.3. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 3.4. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.
- 3.5. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 3.6. R.V.M. N° 080-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada Orientaciones para la Prevención, Atención y Monitoreo ante el Corona Virus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de educación Superior.
- 3.7. R.V.M. N° 084-2020-MINEDU, Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza en forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.
- 3.8. R.V.M. N° 087-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



4.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS:

Verificar y garantizar que el programa de Enfermería cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por el Estado, asegurando infraestructura, equipamiento, personal docente calificado, recursos y ambientes adecuados para la formación profesional conforme a la propuesta pedagógica institucional y las normativas específicas para el programa de Estudios de Enfermería.

5.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Verificar la infraestructura y ambientes específicos para la formación en Enfermería (laboratorios, simuladores, áreas clínicas, etc.). este presentado en pdf.
- Verificar el equipamiento y recursos didácticos necesarios para prácticas y aprendizaje.
- Cotejar medios de verificación:16,24, 31,32 ,33,

VI. RECURSOS:

6.1.RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Coordinadora del programa de estudios
- Jefe del Área de Formación Continua del IESTP "MARCO".
- Responsable de Formación Continua del P.E.
- Docentes.

6.2.RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Multimedia



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	AÑO 2025											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de Trabajo de calidad de P.E. Enfermería Técnica	Plan de trabajo	100%	Docente de Enfermería Técnica			X									
Documentos del P.E. Enfermería Técnica, para la pág. web	Documentos resumen	100%	Docente de Enfermería Técnica			X									
Cotejo de MV 16	Fichas de cotejo	100%	Docente de Enfermería Técnica				X								
Cotejo de MV 24	Fichas de cotejo	100%	Docente de Enfermería Técnica						X						
Cotejo de MV 31	Fichas de cotejo	100%	Docente de Enfermería Técnica					X	X	X					
Cotejo de MV 32	Fichas de cotejo	100%	Docente de Enfermería Técnica					X	X	X	X				
Cotejo de MV 33	Fichas de cotejo	100%	Docente de Enfermería Técnica					X	X	X	X	X			
Informe	Informe final	1 Informe	Responsable de licenciamiento del P.E. de Enfermería Técnica										X		

VIII. PRESUPUESTO:

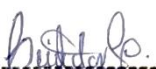
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	millar	1/2	0.05	15.00
02	Copias	unidad	100	0.05	10.00
03	Impresiones	unidad	80	0.20	16.00
04	Imprevistos				20.00
TOTAL					61,00

IX. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por el ejecutor programa de estudios Enfermería Técnica.

Marco – Jauja, junio 2025

Presentado por:



 Lic. Norma Y. Córdor Lazo
 CEP 31756
 EMERGENCISTA 17545
 Docente



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

